

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 6 de agosto de 2010.
- b) Contratista: Casaverde Centro de Rehabilitación Neurológico de Extremadura, SL.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe o canon de adjudicación:
 - Importe neto: 32.512.500 euros.
 - IVA (%): Exento según art. 20, apartado 2 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
 - Anualidades:
 - 2011: 1.625.600 €.
 - 2012: 3.251.250 €.
 - 2013: 3.251.250 €.
 - 2014: 3.251.250 €.
 - 2015: 3.251.250 €.
 - 2016: 3.251.250 €.
 - 2017: 3.251.250 €.
 - 2018: 3.251.250 €.
 - 2019: 3.251.250 €.
 - 2020: 3.251.250 €.
 - 2021: 1.625.650 €.

Mérida, a 1 de septiembre de 2010. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Ampliación y reforma del Centro de Salud de Villanueva de la Vera".

Expte.: CO/99/1110029178/10/PNSP. (2010062166)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CO/99/1110029178/10/PNSP.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.



b) Descripción del objeto: Ampliación y reforma del Centro de Salud de Villanueva de la Vera (Cáceres).

c) Lote: No existen.

d) Boletín o Diario Oficial de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe excluido IVA: 199.979,50 euros.

Tipo e importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (18%): 35.996,31 euros.

Importe total: 235.975,81 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 2 de agosto de 2010.

b) Contratista: Alonso Jiménez, SL.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 211.906,29 euros (IVA incluido).

e) Otras informaciones: Financiación Comunidad Autónoma.

Mérida, a 9 de septiembre de 2010. El Secretario General del SES, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 25 de agosto de 2010 sobre Estudio de Detalle. (2010083156)

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2010, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle tramitado a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico "Sierra de Los Pinos", referido al suelo urbano, en el área delimitada por la Unidad de Ejecución n.º 23, sito en Ronda de San Cristóbal, s/n.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el artículo 140.5 del Reglamento de Planeamiento.

Los Santos de Maimona, a 25 de agosto de 2010. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.